



A Y U N T A M I E N T O
DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(LEÓN)

RESOLUCIÓN N° 370/2019

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en particular el Art. 21.1.h) de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y los Arts. 41.14. del R.O.F.,

HECHOS:

PRIMERO.- Por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2019 se aprobó la lista de admitidos la composición del tribunal calificador y la fecha de constitución y de celebración de la primera prueba de la oposición.

SEGUNDO.- Considerando la necesidad de constituir el tribunal calificador con la necesaria antelación y a propuesta de la Secretaria, se fija como fecha de constitución del tribunal calificador el 8 de noviembre de 2019 a las 8:30 horas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en Calle los Picones s/n°.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Modificar el punto CUARTO del decreto de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2019 por el que se aprueba la lista de admitidos la composición del tribunal calificador y la fecha de constitución y de celebración de la primera prueba de la oposición, de tal modo que,

Donde dice:

CUARTO.- Fijar en la Casa de Cultura de Trabajo del Camino del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la C/ Eduardo Pastrana s/n de San Andrés del Rabanedo, el día 25 de noviembre de 2019 a las 16:30 horas para la constitución del tribunal calificador.

Debe decir:

CUARTO.- Fijar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en Calle los Picones s/n°, el día 8 de noviembre de 2019 a las 8:30 horas para la constitución del tribunal calificador.

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón de Anuncios este decreto así como notificarlo a los miembros del tribunal

Lo manda y firma la Alcaldesa, D^a María del Camino Cabañas Rodríguez, en San Andrés del Rabanedo, a siete de noviembre de dos mil diecinueve, ante mí, el Secretario accidental, que doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

María del Camino Cabañas Rodríguez

José Vicente Revilla García